


NOS DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DILIGENCIA: El presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas
el día 9-7-88
a las 4:55 horas.

EL JEFE DEL NEGOCIADO

P.O. 



43

Grupo Municipal del
Partido Popular

AL EXCELENTISMO AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla ha podido comprobar la contratación sistemática de las dos formas societarias de ARECON EVENTOS S.L.U. Esta empresa es propiedad de don David Domínguez Silva, ex -asesor de Atención a entidades deportivas y consulta deportiva del Instituto Municipal de Deportes, designado por don Francisco Manuel Silva Ardanuy, Delegado de Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Sevilla. Al claro trato de favor hacia esta empresa derivada de la relación político-profesional adquirida como personal de libre designación por don David Domínguez Silva en el Instituto Municipal de Deportes, hay que añadir su relación familiar con el Delegado de Juventud y Deportes, del que es primo segundo.

Asimismo, ha podido constatarse la íntima relación empresarial entre ARECON EVENTOS S.L.U. y el Club Deportivo Deporte Sur, habitual firmante de Convenios de Colaboración con el Instituto Municipal de Deportes, por valor total de 68.549 euros.

Las continuas contrataciones y convenios han tenido lugar con el Instituto Municipal de Deportes, la Delegación de Juventud y Deportes, el Distrito Casco Antiguo, la Delegación de Participación Ciudadana o el Distrito Bellavista-La Palmera, Áreas de Gobierno gestionadas por Concejales de Izquierda Unida. La influencia de la condición de ex -asesor de libre designación y de primo segundo de un Concejales de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Sevilla ha propiciado la contratación y firma sistemática de Convenios entre ARECON EVENTOS S.L.U., el Club Deportivo Deporte Sur y la práctica totalidad de las Áreas gestionadas por Concejales de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Sevilla.

La gravedad de estos hechos y la implicación en las contrataciones de la práctica totalidad de los miembros de IU en el Gobierno del Alcalde de Sevilla, don Alfredo Sánchez Monteseirín, exige las explicaciones del Portavoz de I.U. en el Gobierno de la Ciudad como responsable de la situación organizada por los miembros de su Grupo Político.

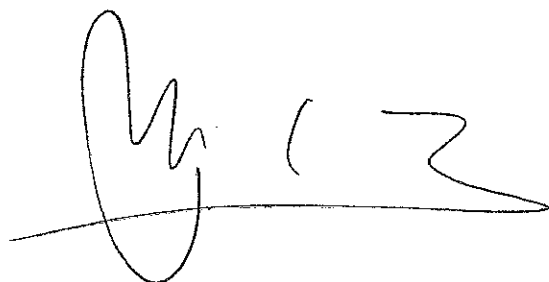
Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Sevilla propone para su aprobación el siguiente.

Grupo Municipal del
Partido Popular

ACUERDO

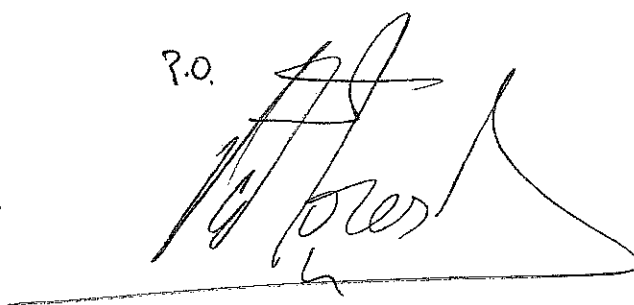
ÚNICO: Comparecencia del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Gobierno de la Ciudad y Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla, don Antonio Rodrigo Torrijos para responder por el trato de favor a la empresa ARECON EVENTOS, cuyo titular fue Asesor de Atención a Entidades Deportivas y consultas deportivas, y primo segundo de un Concejal del Grupo de Izquierda Unida en el Gobierno de la Ciudad, por parte de Áreas de Gobierno que gestiona Izquierda Unida.

Sevilla, 8 de julio de 2008



Juan Ignacio Zoido Álvarez
Portavoz del Grupo Popular

P.O.



Beltrán Pérez García
Concejal del Grupo Popular

4.2

DILIGENCIA: El presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas
el día 2-7-08
a las 15.5 horas.



NOS DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EL JEFE DEL NEGOCIADO

Grupo Municipal del
Partido Popular

AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO

El pasado día 28 de mayo tuvo lugar en la Avenida de Hytasa un desgraciado accidente a resultas del cual se produjo el fallecimiento de una persona.

Considerando la influencia de un mal funcionamiento de los servicios municipales por no estar en servicio el semáforo que debía regular dicho punto, la Delegación de Movilidad elaboró un informe que, según parece, fue remitido al Juzgado de Instrucción nº 19 el pasado día 2 de junio. Dicho informe elude cualquier responsabilidad de la mencionada Delegación en el accidente y, aparentemente, se derivan responsabilidades a la empresa responsable de las obras y a la Delegación de Urbanismo.

Con posterioridad, por parte de los técnicos de Urbanismo y responsables de la obra se elabora otro informe, el cual es presentado a la Comisión Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo el pasado día 18 de junio, el cual, a su vez, es remitido al Juzgado.

Por ello, el Equipo de Concejales del Partido Popular formula al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Ratificar por el Pleno Municipal el informe elaborado por los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y responsables de la obra de la Avenida de Hytasa, relativo al accidente ocurrido en dicha Avenida el pasado día 28 de mayo de 2008, asumido por la Comisión Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo el día 18 de junio de 2008.

Sevilla, 8 de julio de 2008

Juan Ignacio Zoido Álvarez
Portavoz del Grupo Popular

Francisco Pérez Guerrero
Concejal del Grupo Popular

Grupo Municipal del
Partido Popular

AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO

En estos días se han cumplido cuarenta años desde que la banda terrorista ETA, reivindicara su primera acción criminal. En estas cuatro décadas, la banda asesina ha cometido múltiples atentados que han costado la vida a 900 personas de toda procedencia; policías, guardias civiles, militares, docentes, concejales, periodistas, empresarios, sindicalistas y un largo etcétera. A pesar del sufrimiento de la sociedad, hoy en día, queda pendiente un reconocimiento claro y explícito a todos estos ciudadanos que dieron su vida en defensa de la libertad y la democracia.

Sin embargo, hoy sigue patente una de las manifestaciones de mayor indignidad para las víctimas de ETA, como es ver el nombre de sus verdugos en calles y plazas del País Vasco y Navarra, teniendo que recurrir a sentencias judiciales para conseguir la retirada de placas en esas calles y plazas de los municipios del País Vasco.

Muchas asociaciones cívicas reclaman que sean retirados esos nombres, que manchan la dignidad de las víctimas, apoyando, además, que en los más de 8.000 municipios españoles, se realicen actos públicos de reconocimiento a las mismas. Víctimas que son de todas las ideologías, de todos los lugares de España, de toda condición social, profesional, económica o cultural, sin distinción de sexo ni de edad, víctimas que ven vulnerado su derecho fundamental de libertad por la imposición totalitaria de un único pensamiento.

La libertad y la dignidad humana son valores que han de estar presentes en la acción política, y deben ser defendidos con firme determinación por los representantes del pueblo elegidos democráticamente.

Grupo Municipal del
Partido Popular

La acción de la justicia, la persecución policial, el impulso de la Ley y del Estado de Derecho, así como la unidad de los demócratas, no son suficientes para derrotar al terrorismo si no van acompañados del reconocimiento a las víctimas por defender la libertad, por no silenciarse ante las amenazas sufridas, por defender España y su marco de convivencia, convirtiéndose en un referente ético. Es por ello que la sociedad española debe memoria, dignidad y justicia a todas las víctimas del terrorismo.

Es el calor y el apoyo que necesitan las víctimas, sus familias y personas más queridas, y por eso el gobierno más cercano a los ciudadanos, el de los Ayuntamientos, es quién tiene que demostrarlo de una forma indeleble, mediante la adhesión a esta moción de todos los partidos democráticos y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación.

Cientos de personas han muerto en España, y miles han resultado heridas por los atentados terroristas, sin que la sociedad española haya cedido durante largos años ante el chantaje del terror, a pesar de las situaciones durísimas que hemos tenido que afrontar.

Hay que señalar el especial impacto que produjo en España el secuestro y posterior asesinato del concejal popular de Ermua Miguel Ángel Blanco Garrido, sucediéndose por toda nuestra geografía, durante dos días manifestaciones multitudinarias de condena exigiendo su puesta en libertad.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno los siguientes

Grupo Municipal del
Partido Popular

RUEGOS

- Que se apoye a las víctimas del terrorismo rotulando con sus nombres calles y plazas de nuestro Municipio, como reconocimiento institucional del valor humano en la máxima expresión, y por la dignidad con que han sufrido un mal inconmensurable en nombre de todos.
- Que se rotule un espacio público de nuestra ciudad con el nombre de "MIGUEL ÁNGEL BLANCO".
- Que se realice un acto de reconocimiento público, con participación de la sociedad civil, como homenaje al sufrimiento de las víctimas, y el importante papel que han desempeñado en defensa de las libertades y de la democracia.

Sevilla, a 11 de julio de 2008



Juan Ignacio Zoido Álvarez
Portavoz del Grupo Popular

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Concejales del Grupo del
Partido Popular